

NOTARIA **1** PÚBLICA

174

LIC. ISABEL DEL C. RUIZ GUILLERMO



CAMPECHE

Patrimonio Cultural de la Humanidad

PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (276)

De fecha: 7 DE JULIO DEL 2011

RELATIVA A: CONTRATO DE DONACION PURA Y SIMPLE QUE OTORGA EL EJIDO GENERAL IGNACIO GUTIERREZ, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RESPECTO A UNA FRACCION DEL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO UNO DE LA MANZANA VEINTINUEVE DE LA ZONA UNO DEL PÓBLADO GENERAL IGNACIO GUTIERREZ DEL MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE.

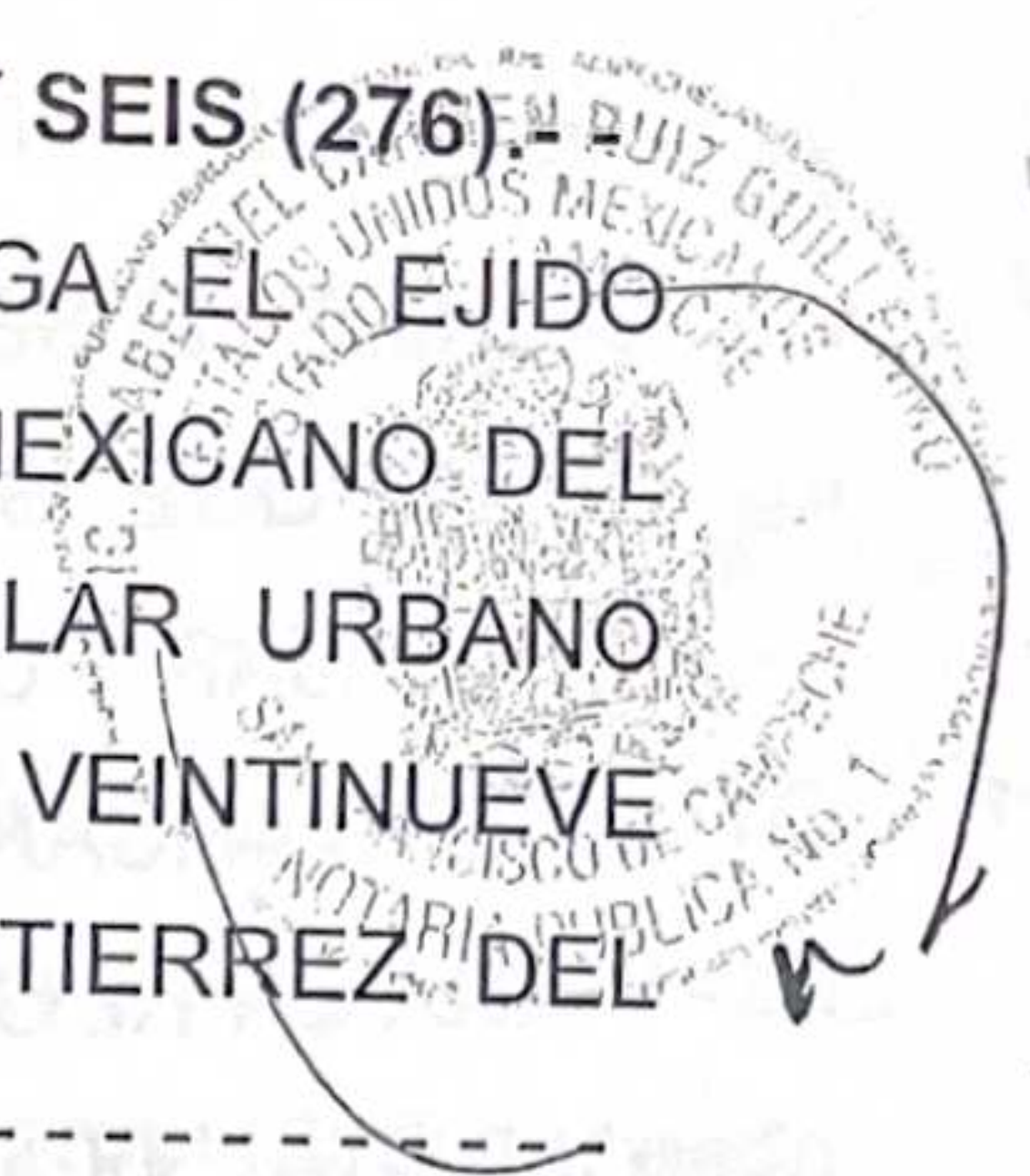
Fecha de Expedición: 10 DE AGOSTO DEL 2011

TOMO: CCXXXIV (234)

Callz 61 No. 31, Centro Histórico, San Francisco de Campeche, Camp;
Méx. Tl. 816 3400

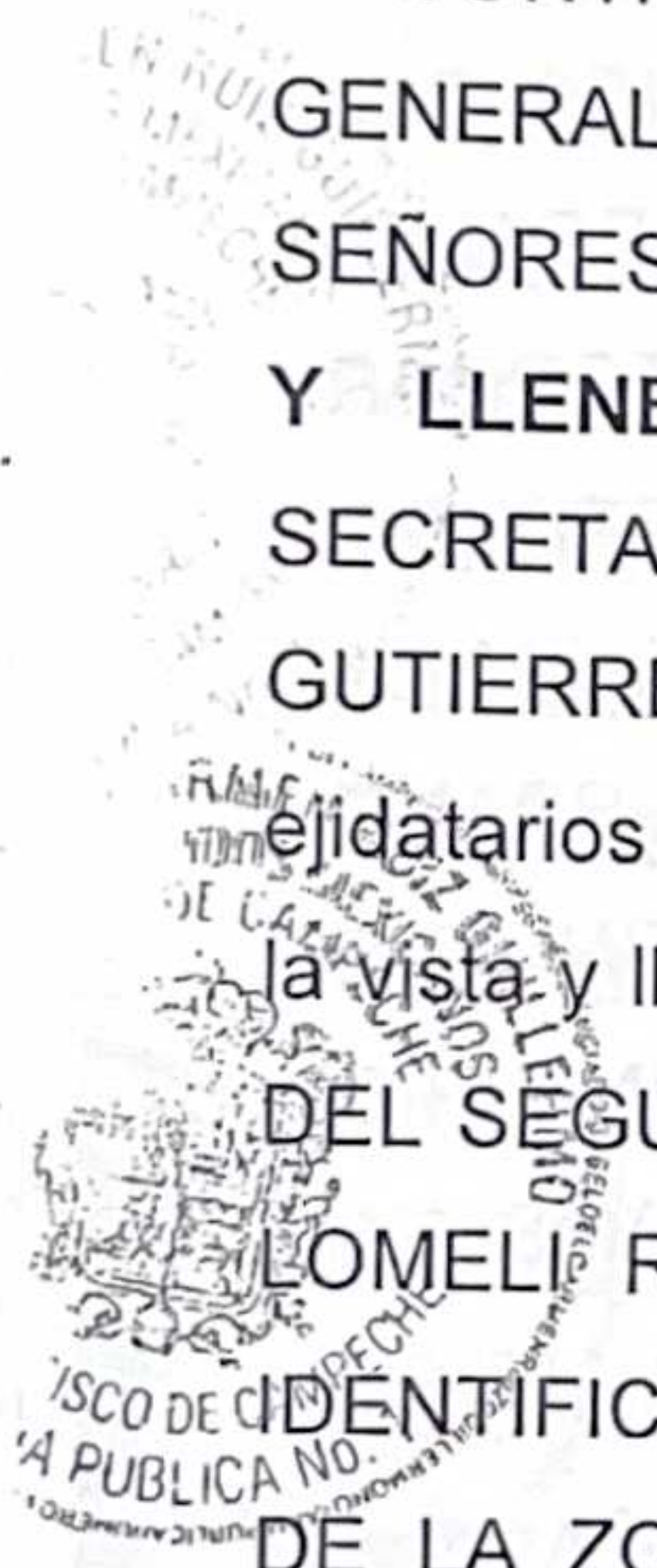
173

--- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (276) EL EJIDO CONTRATO DE DONACION PURA Y SIMPLE QUE OTORGA GENERAL IGNACIO GUTIERREZ, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RESPECTO A UNA FRACCIÓN DEL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO UNO DE LA MANZANA VEINTINUEVE DE LA ZONA UNO DEL POBLADO GENERAL IGNACIO GUTIERREZ DEL MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE.-----



--- En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, siendo las DIEZ horas del día de hoy JUEVES SIETE del mes de JULIO del año DOS MIL ONCE, Ante Mí, Licenciada ISABEL DEL CARMEN RUIZ GUILLERMO, Notaria Pública del Estado y del Patrimonio Inmueble Federal en Ejercicio, Titular de la Notaría Pública número Uno de éste Primer Distrito Judicial, hago constar:-----

--- CONTRATO DE DONACION PURA Y SIMPLE, QUE OTORGA EL EJIDO GENERAL IGNACIO GUTIERREZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS SEÑORES **SALVADOR RICO CAMACHO, JOSELITO MARTINEZ DOMINGUEZ Y LLENER MONTIEL CARRILLO**, en su carácter de PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL COMISARIADO EJIDAL GENERAL IGNACIO GUTIERREZ, representación que acredita con el acta de asamblea general de ejidatarios de fecha OCHO de ABRIL del dos mil NUEVE, documento que tengo a la vista y llevo al apéndice de esta escritura, a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPRESENTADO POR EL DOCTOR JOSE DE JESUS LOMELI RAMIREZ, RESPECTO A UNA FRACCIÓN DEL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO UNO DE LA MANZANA VEINTINUEVE DE LA ZONA UNO DEL POBLADO GENERAL IGNACIO GUTIERREZ, acto jurídico que otorgan de conformidad, con los siguientes ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:-----



COTEJADO

----- ANTECEDENTES -----

--- QUE EN ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS LLEVADA A CABO EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, ENTRE OTROS PUNTOS SE TRATO LO SIGUIENTE:-----



----- ORDEN DEL DIA DEL REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EJIDAL.-----

COMO PRIMER PUNTO EL COMISARIO EJIDAL **SALVADOR RICO CAMACHO** MANIFESTO A LOS EJIDATARIOS PRESENTES DE LO IMPORTANTE QUE ES EL DE CONTAR CON UN DOCUMENTO JURIDICO QUE RESPALDE LA CERTEZA JURIDICA DE LA TIERRA, ESTO DEBIDO A QUE DENTRO DEL SOLAR QUE SE ACORDO TITULAR A FAVOR DEL PARQUE EJIDAL, SE ENCUENTRA UBICADO EL LOCAL QUE OCUPA LA CLINICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL I.M.S.S. OPORTUNIDADES, MISMA QUE DESGRACIADAMENTE NO CUENTA CON DOCUMENTO ALGUNO QUE

ACREDITE SER EL TITULAR DEL AREA QUE ESTA OCUPANDO, ES POR ELLO QUE SOLICITA A LOS ASAMBLEISTAS DAR SU ANUENCIA PARA OTORGAR PODERES Y MANDATOS A LOS INTEGRANTES PROPIETARIOS DEL COMISARIADO EJIDAL PARA REALIZAR LOS TRAMITES RESPECTIVOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE DICHA AREA DE TERRENO QUE OCUPA LA CLINICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL I.M.S.S. OPORTUNIDADES.-----

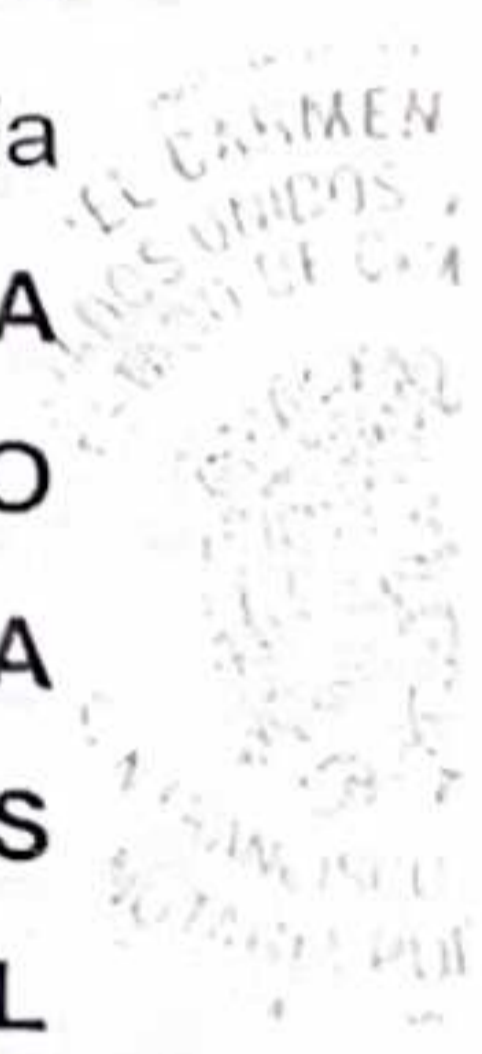
EN ESTE SENTIDO EXISTE LA VOLUNTAD DE LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS PARA QUE UNA VEZ EXPEDIDO EL TITULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL PARQUE, SE DONE LA PARTE QUE OCUPA LA UNIDAD MEDICA RURAL I.M.S.S. OPORTUNIDADES.-----

ASIMISMO LA PRESENTE ASAMBLEA ACUERDA OTORGAR SU CONSENTIMIENTO Y FACULTA A LOS INTEGRANTES PROPIETARIOS DEL COMISARIADO EJIDAL PARA REALIZAR LOS TRAMITES LEGALES CORRESPONDIENTES ANTE EL NOTARIO PÚBLICO PARA OTORGAR MEDIANTE DONACIÓN PURA Y SIMPLE A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LA PARTE FRACCIONADA QUE OCUPA LA UNIDAD RURAL I.M.S.S. OPORTUNIDADES DEL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO UNO DE LA MANZANA VEINTINUEVE DE LA ZONA UNO DEL EJIDO GENERAL IGNACIO GUTIERREZ, MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, POR LO QUE LA ASAMBLEA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LO ANTES EXPUESTO, acta que en copia certificada llevo al apéndice de esta escritura.-----

-----DECLARACIONES-----

--- PRIMERA: Los señores **SALVADOR RICO CAMACHO, JOSELITO MARTINEZ DOMINGUEZ Y LLENER MONTIEL CARRILLO**, por su representación manifiestan, que su representada es dueña y legítima propietaria del **SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO UNO DE LA MANZANA VEINTINUEVE DE LA ZONA UNO DEL EJIDO GENERAL IGNACIO GUTIERREZ, MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, CON UNA SUPERFICIE DE DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE NOVENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y SIETE METROS Y COLINDA CON LA CALLE NIÑOS HEROES; AL SURESTE MIDE CIENTO TRES PUNTO CERO SEIS METROS Y COLINDA CON LA CALLE VICENTE MONTES DE OCA; AL SUROESTE MIDE CIENTO UNO PUNTO SETENTA Y OCHO METROS Y COLINDA CON LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA, Y AL NOROESTE MIDE CIENTO UNO PUNTO NOVENTA METROS Y COLINDA CON LA CALLE MARIANO MATAMOROS.** El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ciudad del Carmen, Campeche, de fojas DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE del Tomo CINCUENTA Y NUEVE, Libro de Ejidos con la Inscripción I, número CIENTO VEINTIDÓS MIL

COPIA
AUTÉNTICA



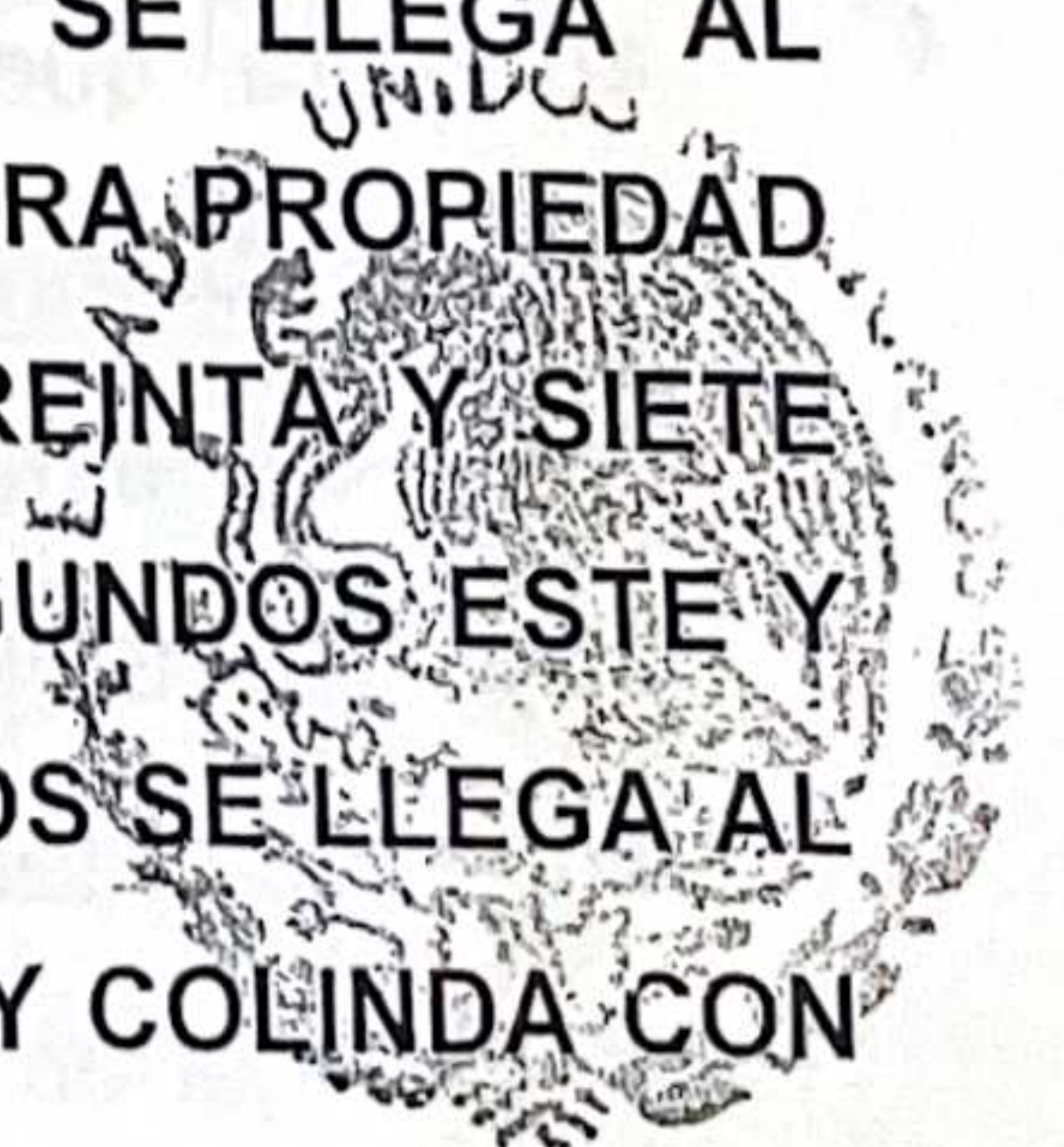
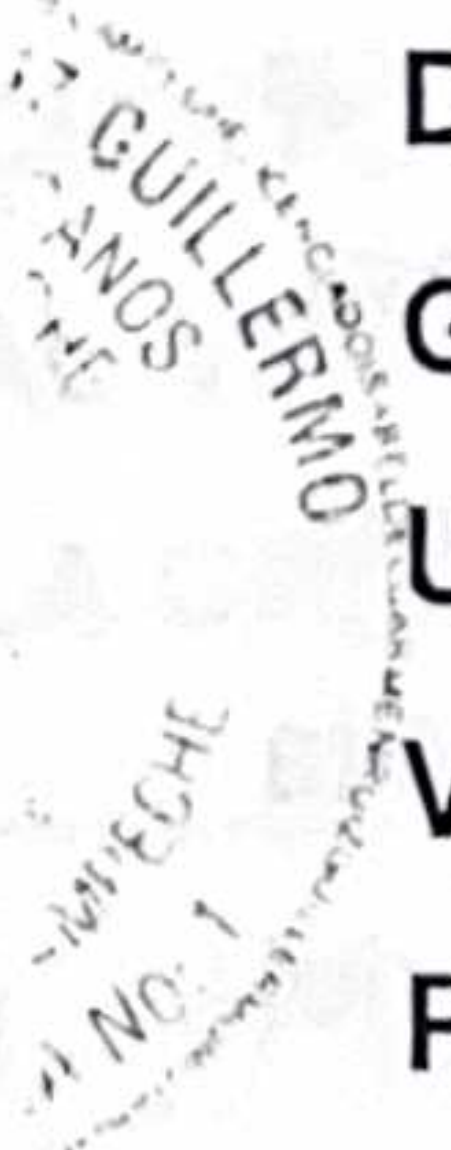
CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO, que el predio no se encuentra arrendado, no reporta ningún gravamen, se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones prediales, según documentos correspondientes que me entrega para llevar al Apéndice de ésta escritura.-----



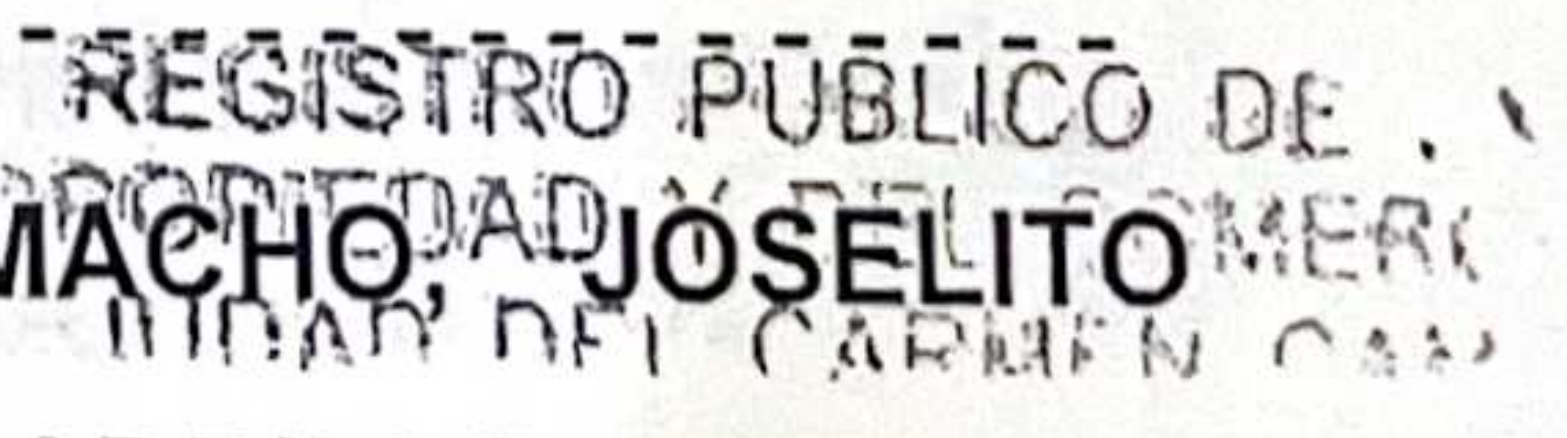
--- SEGUNDA: Los señores **SALVADOR RICO CAMACHO, JOSELITO MARTINEZ DOMINGUEZ Y LLENER MONTIEL CARRILLO**, por su representación, continúan manifestando, que de dicho predio propiedad del ejido **GENERAL IGNACIO GUTIERREZ**, descrito en la declaración Primera anterior, han segregado una fracción para formar predio distinto e independiente la cual describe como sigue:-----

--- PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE VICENTE MONTES DE OCA ENTRE CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y NIÑOS HEROES DEL EJIDO GENERAL IGNACIO GUTIERREZ, MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, CON UNA SUPERFICIE DE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL VERTICE CINCO CON RUMBO SUR CUARENTA Y OCHO GRADOS CUARENTA MINUTOS CATORCE SEGUNDOS ESTE Y DISTANCIA DE CUARENTA PUNTO CIENTO CINCUENTA METROS SE LLEGA AL VERTICE DOS Y COLINDA CON CALLE NIÑOS HEROES; DEL VERTICE DOS CON RUMBO SUR TREINTA Y SIETE GRADOS CERO DOS MINUTOS TREINTA Y CUATRO SEGUNDOS OESTE Y DISTANCIA DE TREINTA Y UNO PUNTO SEISCIENTOS CUARENTA METROS SE LLEGA AL VERTICE SIETE Y COLINDA CON CALLE VICENTE MONTES DE OCA; DEL VERTICE SIETE CON RUMBO NORTE CUARENTA Y SIETE GRADOS QUINCE MINUTOS CERO DOS SEGUNDOS OESTE Y DISTANCIA DE CUARENTA PUNTO SEISCIENTOS SETENTA METROS SE LLEGA AL VERTICE SEIS Y COLINDA CON PREDIO QUE SE DESMEMBRA PROPIEDAD DEL EJIDO; DEL VERTICE SEIS CON RUMBO NORTE TREINTA Y SIETE GRADOS CINCUENTA MINUTOS CINCUENTA Y OCHO SEGUNDOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE TREINTA PUNTO SEISCIENTOS METROS SE LLEGA AL VERTICE CINCO QUE SIRVIO COMO PUNTO DE PARTIDA Y COLINDA CON PREDIO QUE SE DESMEMBRA PROPIEDAD DEL EJIDO.-----

COTEJADO



--- TERCERA: Los señores **SALVADOR RICO CAMACHO, JOSELITO MARTINEZ DOMINGUEZ Y LLENER MONTIEL CARRILLO**, por su representación y de conformidad con el acta de asamblea ejidal anteriormente transcrita, manifiestan: que el predio descrito anteriormente, lo han decidido DONAR en favor del **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**.-----



--- CUARTA: El Doctor **JOSE DE JESUS LOMELI RAMIREZ**, por su representación manifiesta: que efectivamente es cierto todo lo anteriormente declarado por los señores **SALVADOR RICO CAMACHO, JOSELITO MARTINEZ DOMINGUEZ Y LLENER MONTIEL CARRILLO**.-----

----- CLAUSULAS -----

COTEJADO

--- PRIMERA: Los señores **SALVADOR RICO CAMACHO, JOSELITO MARTINEZ DOMINGUEZ Y LLENER MONTIEL CARRILLO**, por su representación, DONAN, en forma irrevocable y en DONACION PURA Y SIMPLE en favor del **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, el predio descrito y localizado en la Declaración Segunda anterior, la cual se tiene por reproducida a la letra en esta Cláusula en lo conducente para todos los efectos legales que haya lugar.-----

--- SEGUNDA: La Donación es Pura y Simple, por lo que la DONANTE le expide al DONATARIO, este Título para uso de sus derechos.-----

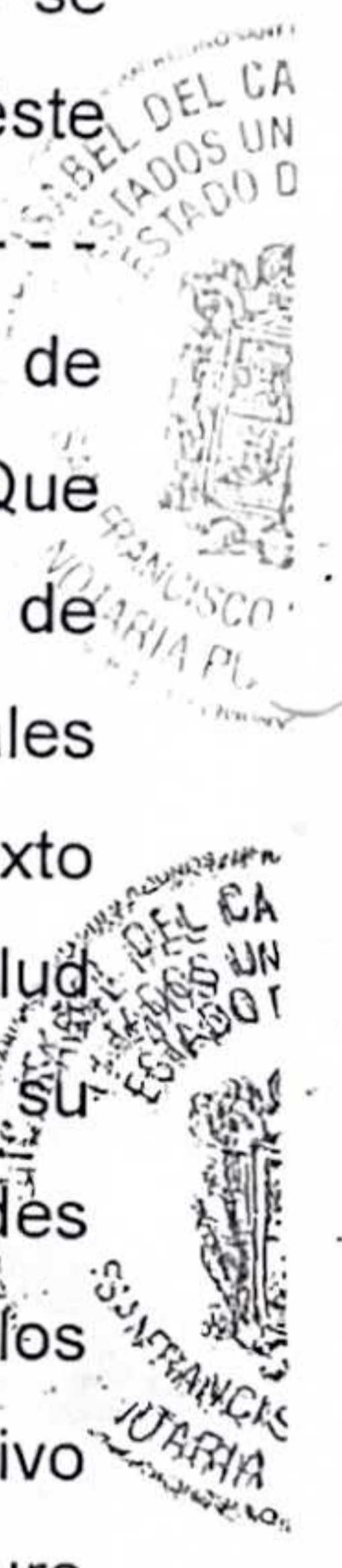
--- TERCERA: El referido inmueble lo transfiere y traspasa la DONANTE libre de todo gravamen y responsabilidad con todo cuanto de hecho y por derecho le pertenece y con las acciones reales y personales que en él y por él tiene se aparta y desapodera del bien transferido que entrega al DONATARIO y da a éste el presente Título de Dominio para uso de sus derechos.-----

--- CUARTA: El Doctor **JOSE DE JESUS LOMELI RAMIREZ** en su carácter de Delegado del **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, manifiesta: Que considerando que el bien inmueble se encuentra dentro del programa de regularización del patrimonio inmobiliario de unidades médicas rurales y hospitales del programa IMSS oportunidades; con fundamento en el artículo Decimo Sexto transitorios del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo del 2003, que en su parte correlativa dice " En cualquier caso, el programa IMSS-Oportunidades seguirá siendo administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social y los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, mas aquellos que en lo sucesivo adquiriera, quedan incorporados al patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a la legislación aplicable..." por lo anterior acepta y recibe en sus términos esta DONACION hecha a favor del **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, relativa al predio urbano antes mencionado, y se da por recibido a su entera satisfacción y conformidad de la propiedad que adquiere y solicita se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Ciudad del Carmen, Campeche.-----

--- QUINTA.- LAS PARTES CONTRATANTES otorgan: que expresamente reconocen y confiesan que en este Contrato de Donación no hay error, lesión, dolo, violencia, mala fe, ni lucro indebido, pues proceden con pleno conocimiento y libre voluntad.-----

REINSCRIPCION

--- Los señores **SALVADOR RICO CAMACHO, JOSELITO MARTINEZ DOMINGUEZ Y LLENER MONTIEL CARRILLO**, manifiestan: que después de perfeccionar el contrato de donación que antecede relativo a la fracción que ha segregado del predio propiedad del Ejido solicitan se reinscriba la parte restante del mismo el cual se describe como sigue: -----



--- PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE NIÑOS HEROES DEL EJIDO GENERAL IGNACIO GUTIERREZ, MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, CON UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL VERTICE UNO CON RUMBO SUR CUARENTA Y OCHO GRADOS CUARENTA MINUTOS CATORCE SEGUNDOS ESTE Y DISTANCIA DE CINCUENTA Y NUEVE PUNTO QUINIENTOS DIECINUEVE METROS SE LLEGA AL VERTICE CINCO Y COLINDA CON CALLE NIÑOS HEROES; DEL VERTICE CINCO CON RUMBO SUR TREINTA Y SIETE GRADOS CINCUENTA MINUTOS CINCUENTA Y OCHO SEGUNDOS OESTE Y DISTANCIA DE TREINTA PUNTO SEISCIENTOS SE LLEGA AL VERTICE SEIS; DEL VERTICE SEIS CON RUMBO SUR CUARENTA Y SIETE GRADOS QUINCE MINUTOS CERO DOS SEGUNDOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE CUARENTA PUNTO SEISCIENTOS SETENTA METROS SE LLEGA AL VERTICE SIETE Y COLINDA CON FRACCIÓN QUE SE DESMEMBRA Y QUE EN ESTE ACTO PASA A SER PROPIEDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; DEL VERTICE SIETE CON RUMBO SUR TREINTA Y SIETE GRADOS CERO DOS MINUTOS TREINTA Y CUATRO SEGUNDOS OESTE Y UNA DISTANCIA DE SETENTA Y UNO PUNTO CUATROCIENTOS DIECINUEVE METROS SE LLEG AL AVERTICE TRES Y COLINDA CON CALLE VICENTE MONTES DE OCA; DEL VERTICE TRES CON RUMBO NORTE CUARENTA Y OCHO GRADOS CERO CINCO MINUTOS TREINTA SEGUNDOS OESTE Y UNA DISTANCIA DE CIENTO UNO PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y SEIS METROS SE LLEGA AL VERTICE CUATRO Y COLINDA CON LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA; DEL VERTICE CUATRO CON RUMBO NORTE TREINTA Y OCHO GRADOS DIEZ MINUTOS CUARENTA Y UN SEGUNDOS ESTE Y UNA DISTANCIA DE CIENTO UNO PUNTO OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS SE LLEGA AL VERTICE UNO QUE SIRVIO COMO PUNTO DE PARTIDA Y COLINDA CON LA CALLE MARIANO MATAMOROS.-----

----- G E N E R A L E S -----

- 1.- El señor **SALVADOR RICO CAMACHO**, quien por sus generales dijo ser mexicano por nacimiento y ascendencia, mayor de edad legal habiendo nacido en San Felipe, Siguatepec, Oaxaca, el día nueve del mes de febrero del año de mil novecientos sesenta y cuatro, casado, Agricultor, y con domicilio conocido en el ejido General Ignacio Gutiérrez, Sabancuy, Carmen, Campeche y de paso por esta Ciudad.-----
- 2.- El señor **JOSELITO MARTINEZ DOMINGUEZ**, quien por sus generales dijo ser mexicano por nacimiento y ascendencia, mayor de edad legal habiendo nacido en Cárdenas, Tabasco, el día trece del mes de octubre del año de mil novecientos setenta, casado, Campesino, y con domicilio conocido en el ejido General Ignacio Gutiérrez, Sabancuy, Carmen, Campeche y de paso por esta Ciudad.-----



COPIADO



PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

COTEJADO

3.- El señor **LENER MONTIEL CARRILLO**, quien por sus generales dijo ser mexicano por nacimiento y ascendencia, mayor de edad legal habiendo nacido en Santuario, Tabasco el día dieciséis del mes de julio del año de mil novecientos setenta y seis, casado, Campesino, y con domicilio conocido en el ejido General Ignacio Gutiérrez, Sabancuy, Carmen, Campeche y de paso por esta Ciudad.---

4.- El Doctor **JOSÉ DE JESÚS LOMELÍ RAMÍREZ**, a quién identifiqué por conocerlo personalmente y por sus generales dijo ser: mexicano por nacimiento y ascendencia, mayor de edad, habiendo nacido en Teocaltiche, Jalisco el día once del mes de noviembre del año de mil novecientos sesenta y tres, casado, Médico Neurocirujano con Registro Federal de Contribuyentes LORJ-631111-CA9 (L O R J GUION SEIS TRES UNO UNO UNO UNO GUION C A NUEVE) y con domicilio laboral en el predio ubicado en la Avenida Fundadores Sin Número por Avenida María Lavalle Urbina del Barrio de San Francisco de esta Ciudad.---

YO LA NOTARIA CERTIFICO:-----

I.- Que los comparecientes se identificaron plenamente ante Mí, conceptuándolos capaces para contratar y obligarse, sin que nada se me acredite ni me conste en contrario.-----

II.- Que les hice las prevenciones de Ley.-----

III.- Que con los números y folios que se harán constar en la nota marginal llevaré al Apéndice los documentos relativos a esta Escritura que leí en alta y clara voz a los comparecientes, a quienes expliqué su valor y fuerza legales y enterados y conformes se afirman y ratifican en su tenor y firman para constancia, conmigo LA NOTARIA. DOY FE.-----

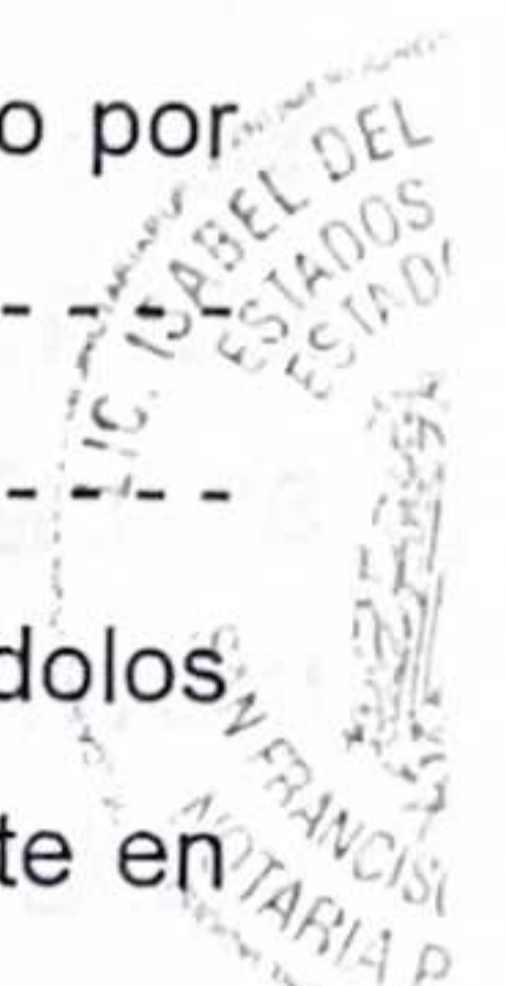
SALVADOR RICO CAMACHO.- Firma Ilegible.- JOSELITO MARTINEZ DOMINGUEZ.- Firma JOSELITO MARTINEZ D.- LLENER MONTIEL CARRILLO.- JOSÉ DE JESÚS LOMELÍ RAMÍREZ.- Firmas Ilegibles.- Ante Mí, Lic. Isabel del Carmen Ruiz Guillermo.- Firma Sello de Autorizar.-----

--- **NOTA PRIMERA:** Con los números y folios del **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO AL MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE BIS DOS**, llevo al apéndice los documentos relativos a esta Escritura que hoy autorizo.- San Francisco de Campeche, Camp; a SIETE de JULIO de DOS MIL ONCE.-----

--- **DOCUMENTO Y FOLIO NUMERO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (1454).**-----
COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES.-----

--- **DOCUMENTO Y FOLIO NUMERO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (1455).**-----

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, PARA ACREDITAR LA REPRESENTACION DE LOS SEÑORES SALVADOR RICO CAMACHO, JOSELITO MARTINEZ DOMINGUEZ Y LLENER MONTIEL CARRILLO.-----



Presentado hoy a las _____ horas para su Registro
ando razón de Testimonio a que este documento se
fiere bajo el Número 123260 Inscipción Primera
to 261-264 del Tomo 105-LL Libro Primera
Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Oficina
d. Del Carmen, Campeche a 12 de Agosto de 1904

En favor del: Instituto Mexicano del
Seguro Social.



REGISTRO PÚBLICO DE
PROPIEDAD Y DE COMERCIO
CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE

El Registrador Público de la Prop. y Com.
P.A. Aurora Flores Gómez -
Lic. José Luis Viedillo Espinosa

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FOLIO PÚBLICO
CANCUN, Q. ROO.
AGOSTO 1904

ISABEL DEL CARMEN
ESTADO DE QUINTANA ROO
SAN FRANCISCO
NOTARIA PÚBLICA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
 Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES
 DIRECCIÓN GENERAL DEL
 PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO DE
 LA PROPIEDAD FEDERAL

FOLIO REAL
 REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL

109

INSCRIPCIONES DE PROPIEDAD

FECHA
 15-12-2011



N° REGISTRAL
 98545

15-12-2011

Mediante escritura número 276, de fecha 7 de julio de 2011, otorgada en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, ante la fe de la Licenciada Isabel Del Carmen Ruiz Guillermo, Notaria Pública del Estado y del Patrimonio Inmueble Federal en Ejercicio, Titular de la Notaría Pública número Uno de ese Distrito Judicial, el Ejido General Ignacio Gutiérrez, representado por los señores Salvador Rico Camacho, Joselito Martínez Domínguez y Uener Montiel Carrillo, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal General Ignacio Gutiérrez, dona de forma pura y simple a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, representado por el Doctor José de Jesús Lomeli Ramírez, una fracción del predio urbano ubicado en la calle Vicente Montes de Oca entre calles Venustiano Carranza y Niños Héroes del Ejido General Ignacio Gutiérrez, Municipio de Carmen, Estado de Campeche, con superficie de 1,253.37 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del vértice 5 con rumbo Sur 48° 40' 14" Este y distancia de 40.150 metros, se llega al vértice 2 y colinda con calle Niños Héroes, del vértice 2 con Rumbo Sur 37° 02' 34" Oeste y distancia de 31.640 metros, se llega al vértice 7 y colinda con calle Vicente Montes de Oca; del vértice 7 con rumbo Norte 47° 15' 02" Oeste y distancia de 40.670 metros, se llega al vértice 6 y colinda con predio que se desmembra propiedad del Ejido; del vértice 6 con rumbo Norte 37° 50' 58" Este y una distancia de 30.600 metros, se llega al vértice 5 que sirvió como punto de partida y colinda con predio que se desmembra propiedad del Ejido.- No se consigna valor.- No se agrega plano.- Inscripción Local: Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Ciudad Carmen, Campeche, bajo el número 123260, Inscripción Primera, Folio 261-264, del Tomo 105-LI, Libro Primero, con fecha 12 de agosto de 2011.- Primer Testimonio del documento recibido para su inscripción el 15 de diciembre de 2011.- Inscripción realizada el 9 de febrero de 2012.-

*Se autoriza el presente FOLIO REAL para los asientos relativos al predio federal en él descrito.
 (Artículo 10 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal)*

Se autoriza la presente inscripción en términos de lo señalado por los artículos 12 y 20 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal.

EL DIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO Y
 CATASTRO DE LA PROPIEDAD FEDERAL

[Handwritten signature]

ARQ. PEDRO TORAL ÁVILA



EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]

MARIO R. GARCÍA VÁZQUEZ

15-12-2011

GRAVÁMENES Y LIMITACIONES: A la fecha no se reportan gravámenes y limitaciones.-
 INSCRIPCIONES PREVENTIVAS: A la fecha no se reporta ninguna inscripción preventiva.-
 OBSERVACIONES: USO.- Programa IMSS Oportunidades.-



EL CIUDADANO ARQUITECTO PEDRO TORAL ÁVILA, DIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO DE LA PROPIEDAD FEDERAL, DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 47 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, 6º FRACCIÓN XIV, 8º FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO DE DICHO INSTITUTO Y 58 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL,

CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, LA CUAL CONSTA DE UNA HOJA ÚTIL, IMPRESA SOLO POR SU FRENTE, COTEJADA, SELLADA Y RUBRICADA, ES FIEL AL ORIGINAL DEL FOLIO REAL NÚMERO 98545, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2011, EL CUAL TUVE A LA VISTA Y DEL QUE SE COMPULSA.- DOY FE.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, 9 DE FEBRERO DEL 2012.

[Handwritten signature]